UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE APOR-TE A ESTUDIANTE QUE SE INDI-VIDUALIZA, POR CONCEPTO QUE SEÑALA.

IQUIQUE, 01 de abril del 2014.-

DECRETO EXENTO Nº 0577.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 79 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 26.03.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al Sr. Ezequiel Martínez Rojas, Rut 18.410.426-1, Presidente CEIIA, carrera 2330, por un monto de \$ 90.000.- (noventa mil pesos), el que será utilizado para asistir a la tercera reunión presencial de miembros de los Centros de Estudiantes que conforman la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería en Información y control de Gestión, ANEIICG, entre los días 4 al 6 de abril en curso, en la Universidad Católica del Norte Sede Coquimbo.

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010099 del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.

GUSTAVO SOTO BRINGAS

CURSADO

CONTRALORIA INTERNA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

03 ABR 2014